•

NACIONAL



RESOLUCIÓN 862/2013 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional "Expoarpia 2013". Del: 29/08/2013; Boletín Oficial 04/09/2013.

VISTO la Actuación Nº 156376-13-2 de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de la CAMARA DEL INSTRUMENTAL y APARATOS DE CONTROL-CADIAC para declarar de Interés Nacional "EXPOARPIA 2013", y

CONSIDERANDO:

Que la CAMARA DEL INSTRUMENTAL y APARATOS DE CONTROL-CADIAC es una entidad que representa a las empresas líderes en instrumentación de procesos industriales, equipos para la salud, instrumentación analítica e investigación de larga y responsable trayectoria.

Que EXPOARPIA 2013 tiene por objetivo difundir y exponer las novedades referidas al instrumental científico y avances tecnológicos.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO ha tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional "EXPOARPIA 2013", que se llevará a cabo del 24 al 26 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

